

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
1° PISO	0,45	VIVIENDA
2° PISO	18,81	VIVIENDA
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	19,26	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.33 O.G.U.C
	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C	DESTINO ESPECIFICO	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO	-----	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	115,03 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	45,26	-----	45,26
TOTAL	45,26	-----	45,26

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,5	0,39	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,50	0,22
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	14	6,25	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 56	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res N°	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1° PISO	1	19,26	Vivienda	E4	19,26		19,26	23.383
2° PISO	1	19,26	Vivienda	E4	19,26		19,26	23.383
TOTALES							38,52	46.766
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								46.766
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								(-)
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								46.766
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE								(-)
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO								0
TOTAL A PAGAR								46.766
GIRO INGRESO MUNICIPAL								
CONVENIO DE PAGO								
				N°	EXENTO	FECHA		
						VALOR		

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		45,26 M²
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras	
3	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Comisión de Obras Municipales.	
4	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L. O.U. y O. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto	
5	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
6	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
8	El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO/MIENIA, incorporando 19,26 m2 a la superficie anteriormente aprobada, con un total construido de 38,52 m2.	
9	Cuenta con pronunciamiento emitido por SEREMI de Vivienda, Ord. N° 114 de fecha 28 de Noviembre de 2013 y Ord. N° 120 de fecha 06 de Noviembre de 2013	
10	Cuenta con Acta de Cambio de Profesional, Carta de desistimiento y Estado de Avance de la Obra, correspondientes a profesional Arquitecto y Constructor	
11	CARPETA N° 670/2014.	

PSG / EMR

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES